



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2016-00042-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 319 Y 110 DEL C.G.P. FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL
DEMANDANTE: JESÚS ANTONIO OBANDO ROA
DEMANDADO: ELECCION DE SANDRA MILENA GOMEZ
FAJARDO COMO CONTRALORA
DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO

El escrito de reposición y en subsidio queja presentado por el Presidente de la Asamblea Departamental del Quindío, contra auto del día 31 de marzo de 2016, que en su numeral tercero, no dio trámite al recurso de apelación interpuesto contra la providencia que decretó la suspensión provisional de la elección de la señora Sandra Milena Gómez Fajardo como Contralora Departamental del Quindio (folios 139-146 c. ppal I), memorial visible a folios 599 a 607 del cuaderno principal II, se mantendrá en la secretaria por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Art. 319 y 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, once (11) de abril del año dos mil dieciséis (2016) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 12, 13, 14 de abril de 2016.

Inhábiles: ninguno.

Armenia, Quindío 11 de abril de 2016.

YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO
Secretaria

Carrera 12. No. 20-63. Oficina 416. Palacio de Justicia
sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 7445984 - Fax 7410459
Armenia - Quindío